

27  
 1830

Salvo en separando. De los Mores de Jaica la 32  
 Casa de Jacu del Serran con los terrenos de que  
 se hizo un campo para el ayuntamiento de  
 Jaica de que se pubenga a Renta de Renta  
 como en el Real de Serran de las Indias para ser  
 a Renta de Renta de Serran. Por tanto  
 al Conde de la Gama de las Indias para que  
 con el Real de Serran de las Indias de las Indias  
 de Serran de las Indias para que  
 de Serran de las Indias para que

Don Pedro Beltrán  
 Alcaide

En la Villa de Caracaca al Comendador del  
 Real de Serran de las Indias y al Real de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran  
 Comendador de Serran de las Indias de la Villa de Serran

Don Juan Sanjurjo  
 Don Pedro Beltrán  
 Don Alonso González  
 Don Alonso de Serran

